



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-037/2025

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL "XV CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA" Y EL "VII CONGRESO PARAGUAYO DE MICROBIOLOGÍA", A REALIZARSE DEL 27 AL 29 DE AGOSTO DE 2025, EN EL CENTRO DE EVENTOS PASEO LA GALERÍA - ASUNCIÓN.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1597/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de agosto de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 146/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, de la Gerencia de Salud, identificado como Expediente MEM-0278-2025-0000005, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Memorándum de fecha 14 de julio de 2025, por el cual el Servicio de Infectología del Dpto. de Medicina Interna del Hospital Central, dependientes de la Dirección Médica H.C., solicita declarar de interés institucional por parte del Instituto de Previsión Social, el "XV Congreso Paraguayo de Infectología y VII Congreso Paraguayo de Microbiología", a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2025, en el Centro de Eventos Paseo La Galería- Asunción; el cual también ha sido declarado de interés nacional, a través del Decreto N° 4162/2025, de fecha 01 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO: Que, al respecto, la Jefatura del Dpto. de Educación Médica, Docencia e Investigación de la Dirección de Gestión Médica, otorgan su parecer favorable para que el citado evento sea declarado de interés institucional por parte de la Máxima Autoridad de la Institución;

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de sus áreas técnicas competentes, en la Providencia DDT/DT2/N° 044/2025, han otorgado su Visto Bueno para declarar de interés institucional el "XV Congreso Paraguayo de Infectología y el VII Congreso Paraguayo de Microbiología", a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2025, en el Centro de Eventos Paseo La Galería - Asunción; en consideración a que las áreas técnicas han manifestado su aprobación para el efecto;

Que, la Dirección Jurídica en su dictamen DIJ/DDC/N° 513/2025, de fecha 12 de agosto de 2025, concluye que considerando que se cuenta con el V°B° del Dpto. de Educación Médica, Docencia e Investigación, con respecto a la propuesta de declarar de interés institucional el "XV Congreso Paraguayo de Infectología y el VII Congreso Paraguayo de Microbiología", a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2025, así como también con el parecer favorable de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se sugiere a la Gerencia de Salud,

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 056/2025 de fecha 19 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 056-037/2025

elaborar la proforma de Resolución que declara de interés institucional el mencionado Congreso. Sugiere, además, rubricar la proforma de Resolución a fin de elevar a consideración del Consejo de Administración, para su correspondiente tratamiento;

Que, en atención al pedido efectuado por la Gerencia de Salud y dado que el evento tiene como objetivos la formación y actualización de los profesionales de la especialidad;

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad en los términos de la Nota Interna GS/N° 146/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Declarar de Interés Institucional, por parte del Instituto de Previsión Social, el "XV CONGRESO PARAGUAYO DE INFECTOLOGÍA" y el "VII CONGRESO PARAGUAYO DE MICROBIOLOGÍA", a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2025, en el Centro de Eventos Paseo La Galería - Asunción.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 3º) Encomendar a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los trabajadores de la institución que participen del citado evento.-----
- 4º) Establecer que la Gerencia de Salud y la Dirección de Gestión Médica son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 5º) Comunicar a quienes corresponde y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.